

ANEXO I

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UNA CABEZA TRACTORA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

CLÁUSULA 1ª. Objeto y calificación

El objeto del contrato es la realización del suministro consistente en la entrega de una cabeza tractora para el transporte de semirremolques para el servicio de transferencia de residuos. El contrato definido tiene la calificación de:

- Tipo de contrato: Suministro
- Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad
- Tipo de tramitación: Urgente
- Valor estimado del contrato: 49.586,78 euros más IVA, en total 60.000,00 €

Se trata de un contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CLÁUSULA 2. Definición de la actividad a desarrollar

La Mancomunidad, habiendo quedado constancia de la problemática originada por la avería del vehículo denominado “cabeza tractora (trailer)” el cual resulta ser un elemento fundamental en la prestación del servicio de Transferencia de Residuos en la comarca, siendo el único que posee con esas características y por tanto el único que puede prestar el servicio de Transferencia, decide iniciar este proceso de compra de otra cabeza tractora que tenga unas características mejores que permitan dar el servicio con más garantía.

Teniendo en cuenta la finalidad principal de esta Mancomunidad, que es la Recogida y Transferencia de residuos en la comarca, se entiende que para llevarla a cabo es necesario realizar la contratación del suministro que a continuación se menciona con urgencia.

CLÁUSULA 3. Objetivos generales y específicos

Suministro de una cabeza tractora para la transferencia de los residuos desde la planta de Constantina hasta la planta de tratamiento de la Mancomunidad de La Vega.

CLÁUSULA 4. Ámbito geográfico del proyecto

La Mancomunidad presta el servicio de gestión integral de residuos a los diez municipios que se integran dentro de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena de Sevilla. Estos municipios

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla - Edificio Los Escolares, s/n 41370
Cazalla de la Sierra-Tlf:954884630- mancomunidadesierramorena@gmail.com

Código Seguro De Verificación	/Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	29/06/2023 14:04:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==		



son los siguientes: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepcion, El Real de la Jara y San Nicolas del Puerto.

CLÁUSULA 5. Plazo de entrega.

El plazo de entrega de los bienes a suministrar será de 20 días, a contar desde el siguiente a su adjudicación

CLÁUSULA 6. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en la Mancomunidad con domicilio en Edificio Los Escolares, s/n, 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla), en horario de 8 a 15 horas, dentro del plazo indicado en la invitación a participar. También en el correo electrónico mancomunidadsierramorena@gmail.com

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CLÁUSULA 7. Plazo de garantía

El suministro tendrá una garantía en cadena cinemática de al menos 6 meses

CLÁUSULA 8. Características técnicas de la cabeza tractora

A fin de cumplir el servicio encomendado a la Mancomunidad, se precisa una cabeza tractora que tenga unas características como las descritas más abajo.

La cabeza **nueva, o de segunda mano**, debe tener las siguientes características:

- Potencia mínima: 469CV
- Norma Euro 6
- PTMA (Peso Tara Máximo Autorizado): 18.000 Kg
- Control de crucero, conducción adaptativa y control de salida de carril
- Caja de cambio automática
- Intarder / freno motor (optibrake o similar)
- Climatizador
- Calefactor autónomo

- Para el caso de adquirir una cabeza tractora de segunda mano, es necesario:

- que no tenga más de 620.000 kilómetros
- que la fecha de primera matriculación: posterior a 1/1/2017
- que incluya equipo hidráulico para poder descargar el semirremolque de la recogida selectiva del contenedor amarillo.
- ITV recién pasada con equipo hidráulico
- Seguro de garantía en cadena cinemática de al menos 6 meses

Código Seguro De Verificación	/Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	29/06/2023 14:04:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==		



CLÁUSULA 9. Criterios de adjudicación.

Oferta económica: en euros

A la mejor oferta se le otorgarán 90 (noventa) puntos. Al precio base de licitación 0 (cero) puntos. Las ofertas intermedias se puntúan del siguiente modo:

$$\text{Puntos de la oferta}_x = \frac{(\text{Diferencia de la oferta}_x \text{ con respecto al precio base}) \times 90}{(\text{Diferencia de la mejor oferta con respecto al precio base})}$$

El plazo de garantía: en meses completos

A la mejor oferta se le otorgarán 10 (diez) puntos. Al plazo base de licitación 0 (cero) puntos. Las ofertas intermedias se puntúan del siguiente modo:

$$\text{Puntos de la oferta}_x = \frac{(\text{Diferencia de la oferta}_x \text{ con respecto al precio base}) \times 10}{(\text{Diferencia de la mejor oferta con respecto al precio base})}$$

El Presidente
Sotero Manuel Martín Barrero

Código Seguro De Verificación	/Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	29/06/2023 14:04:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Jf5sHp5OX0KoFvaLKnQFA==		

